

# LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CINE QUE VERSIONA LA OBRA DE MARIO VARGAS LLOSA

## HUMAN RIGHTS IN CINEMA THAT ADAPTS THE WORK OF MARIO VARGAS LLOSA

Benjamín Rivaya  
Universidad de Oviedo  
rivaya@uniovi.es  
<https://orcid.org/0000-0002-0938-4923>

Tatiana Chávez Filinich  
Universidad Antonio Ruiz de Montoya  
tatiana.chavez@uarm.pe  
<https://orcid.org/0000-0001-6309-3302>  
DOI: <https://doi.org/10.36286/mrlad.v3i6.267>

Fecha de recepción: 22.06.25 | Fecha de aceptación: 28.08.25

### RESUMEN

La literatura de Mario Vargas Llosa, en gran medida, gira en torno a los derechos humanos y cómo estos son vulnerados. Tópicos como el autoritarismo, el quiebre del estado de derecho, el desborde de poder, la crítica a instituciones tradicionales como la escuela, la iglesia, el ejército, etc.; son abordados con tal destreza y profundidad que dejan en evidencia el conocimiento de la sociedad latinoamericana por parte del autor. La construcción de los personajes y la descripción del contexto en que estos se sitúan ha contribuido a que la obra vargasllosiana sea adaptada al cine —en la mayoría de los casos— con buenos resultados. La selección de obras y adaptaciones fílmicas realizada busca explorar el machismo, la prostitución, la dictadura y la corrupción; y cómo cada uno de estos aspectos constituye una forma de violencia que impactará en la vida de los personajes, afectando derechos como la dignidad humana, la libertad, la igualdad, etc.

**PALABRAS CLAVE:** derechos humanos, machismo, prostitución, autoritarismo, corrupción.

### ABSTRACT

Mario Vargas Llosa's literature largely revolves around human rights and their violations. Topics such as authoritarianism, the breakdown of the rule of law, the abuse of power, and critiques of traditional institutions like schools, the church, and the military are addressed with such skill and depth that they reveal the author's profound understanding of Latin American society. His character development and the descriptions of their contexts have contributed to the success of many of Vargas Llosa's works, which have been adapted for film. The selection of works and film adaptations presented here seeks to explore machismo, prostitution, dictatorship, and corruption, and how each of these constitutes a form of violence that impacts the lives of the characters, affecting rights such as human dignity, freedom, and equality.

**KEYWORDS:** human rights, sexism, prostitution, authoritarianism, corruption.

Varias novelas de Mario Vargas Llosa han sido llevadas al cine: *Los cachorros*, *Pantaleón y las visitadoras*, *La ciudad y los perros*, *La tía Julia y el escribidor* y *La fiesta del chivo*. Además, *Travesuras de la niña mala* se convirtió en serie televisiva. Pues bien, sobre el cine que utiliza como trama argumental las narraciones de Vargas Llosa versará este trabajo que parte de dos premisas: que la literatura del Nobel peruano utiliza los derechos humanos como argumento y que, en general, su obra ha sido bien llevada, aceptablemente llevada a la pantalla.

Lo primero no es extraño, pues los derechos humanos son tópicos dramáticos y, por tanto, el argumento de muchas narraciones (Rivaya, 2024). En efecto, habida cuenta de que hoy día se identifican los derechos humanos con la justicia, o como dice Sandel (2015), “en el mundo cada vez se extiende más la idea (en la teoría, aunque no siempre en la práctica) de que la justicia consiste en respetar ciertos derechos humanos universales” (p. 30), no es extraño que muchas obras tanto literarias como cinematográficas versen sobre los derechos humanos, ya que, desde siempre, se idearon y contaron relatos sobre lo que es justo e injusto. La segunda cuestión, que la literatura de Vargas Llosa ha sido bien adaptada al cine, perfectamente podría no haber sido así, pero en cualquier caso ocurrió. Por una parte, la literatura del Nobel peruano es muy cinematográfica; baste con leer muchos de sus libros para darse cuenta de que piden ser llevados a la pantalla. Por otra, algunas de sus más destacadas novelas fueron convertidas en películas por el director peruano Francisco J. Lombardi. Pues bien, el presente artículo quiere analizar el tópico de los derechos humanos en el cine que adapta la literatura de Mario Vargas Llosa, aunque si de lo que se trata es de constatar la presencia de la justicia en una obra cinematográfica basada en la literatura y las películas están conseguidas, realmente no habrá una gran diferencia entre utilizar la literatura o la cinematografía, pues lo que interesa es el argumento dramático. Recuérdense las palabras de Martha Nussbaum (1997), quien decía que la misma misión pedagógica podían cumplir la literatura como el cine a la hora de formar buenos ciudadanos.

### **LOS CACHORROS: LA CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD**

*Los Cachorros* fue publicado en 1967 y se cuenta entre las primeras obras de Vargas Llosa. Análogamente a lo que el autor narra en *La Ciudad y los perros*, se exploran parte de sus experiencias juveniles en la Lima burguesa de los años 50, específicamente de su paso por la escuela, los amigos y las primeras enamoradas. Por su parte, la adaptación cinematográfica del libro fue una producción mexicana que se estrenó en 1973, y en los papeles protagónicos tuvo a actores de la talla de José Alonso y Helena Rojo; es más, la crítica destacó la participación

de esta última. Tanto el libro como la película giran en torno a la identidad y al ejercicio de la masculinidad. Sin embargo, en el libro, el tono en que se desarrolla la historia —pese a un suceso trágico central— mantiene el humor y el espíritu juvenil; mientras que la película adquiere uno dramático e impregnado de ansiedad y depresión por parte del protagonista.

El contexto es fundamental en la obra (téngase en cuenta que en la película hay ciertos ajustes, dado que la historia transcurre en Ciudad de México y que se trata de un país laico, el colegio no es regentado por religiosos; por otro lado, Cuéllar, el protagonista, ingresa hacia el término de la primaria). La acción se sitúa en Miraflores, un distrito de clase media alta tradicional limeña, y se deja atrás el gobierno civil y democrático de Bustamante y Rivero para dar lugar a un gobierno militar durante ocho años. En medio del autoritarismo en que vive el país y las restricciones a las libertades —que luego veríamos con nitidez en *Conversación en la Catedral*—, los jóvenes de la historia asisten a una escuela religiosa, privada y de varones. A la par, la atmósfera que los rodea es una especie de burbuja urbana que gira al son del mambo de Pérez Prado, boleros y valeses, clubes de playa, las salas de cine y un estilo de vida que refuerza la idea de que estamos ante un espacio exclusivo que se asocia a la seguridad y a cierto lujo.

Cuéllar llega a la escuela en tercero de primaria, y aunque destaca por sus modales, calificaciones y cae en simpatía de los sacerdotes y maestros, aún debe ‘ganarse’ el aprecio de los compañeros de aula. En un primer momento, sufre acoso, *bullying* (téngase en cuenta que entonces estaba normalizado el hostigamiento, los insultos y los apelativos que se tomaban como bromas pesadas), pero el protagonista poco a poco va a ser aceptado por sus compañeros y un punto clave será el empezar a jugar fútbol. De allí en adelante la conexión con ellos será mejor y es precisamente encontrándose en las duchas, luego de un partido, cuando Cuéllar será atacado ferozmente por Judas, el perro. El cercenamiento de su miembro viril marcaría un hito en la vida del protagonista. Lo señalado aquí contrasta con la seguridad anotada en el párrafo anterior, es decir, finalmente hay violencia psicológica y a la par un accidente atroz que impactará en la identidad de Cuéllar.

Como se desprende de la obra literaria, en los entornos masculinos los criterios para medir la virilidad precisamente van en la línea de la fuerza física o la práctica de deportes colectivos como el fútbol, el saber defenderse frente a insultos o infamias, ciertos códigos de grupo, la lealtad, el fumar o beber alcohol, entablar relaciones con muchachas y los primeros encuentros sexuales con ellas, etc. Bourdieu (2000), por su parte, subraya que la virilidad se

asocia a “la desfloración de la novia, abundante progenie masculina, etc. —que esperan del hombre que es verdaderamente hombre” (p. 24). El protagonista, sin embargo, distará de dichas prácticas y no cubrirá las expectativas de sus pares. Como advierten Aguirre y Güell (2002), “[l]os mandatos de la masculinidad son los comportamientos esperados de un hombre frente a las distintas situaciones en que él se involucra al establecer sus relaciones primarias” (p. 13). Entiéndase esto último frente a la familia, amigos, las mujeres, etc.

Dado que el ataque sufrido fue a una edad temprana, Cuéllar inicialmente no va a ser muy consciente de los efectos que esto traerá en su desarrollo y, en especial, en su personalidad. Aun cuando los amigos prometen guardar silencio, se filtra entre los compañeros del colegio y del barrio lo sucedido y empiezan a llamarlo “Pichulita”. En el Perú, pichula es sinónimo de pene, por lo que usar un diminutivo resulta ofensivo y será tomado por Cuéllar como una suerte de asociación a la mariconería; es más, se sentirá humillado e incluso se irá a los golpes por ello. Empero, más adelante el protagonista se resignará y bromeará con su apodo al punto de que él mismo se presentará ante terceros: “Hasta estiraba la mano a los nuevos amigos diciendo mucho gusto, Pichula Cuéllar a tus órdenes” (Vargas Llosa, 2024a, p. 138).

En la película vemos un contraste respecto al libro, ya no será “Pichulita”, sino “Pinguita” —toda vez que es su equivalente en México—, y el personaje nunca se resigna ni lo llega a tomar a la broma; más bien, se mira a sí mismo desde la impotencia, la pérdida de virilidad, del falo, de no ser lo suficientemente macho y, en consecuencia, ello le traerá problemas para relacionarse con las mujeres. Así:

Parte del poderío de la masculinidad es ser culturalmente definido como no femenino; los atributos masculinos son presentados como positivos, y los femeninos como negativos. La construcción social de masculinidad, por lo tanto, se beneficia y perpetúa el igualmente construido binario masculino/femenino. (Espinosa, 2018, p. 37)

Quizá lo que más pueda destacarse con relación a la adaptación cinematográfica sea la vida joven-adulta del protagonista. Cómo transita rápidamente hacia otra etapa en la que queda poco espacio para la adolescencia, el juego, la amistad y la complicidad que sí se ve plasmada en el libro y a un ritmo distinto. Es en la adolescencia, pues, la etapa en la cual la condición del protagonista se torna compleja y su cuerpo pasa a un primer plano. Se trata de una etapa de transición hacia la vida adulta y hacerse hombre bajo el mandato de la masculinidad con la ejecución de una serie de actos simbólicos.

La hombría es un mandato absoluto, pero no está nunca probado de manera definitiva, porque su producción tiene la forma de una transición entre la no-hombría y la hombría. Como

los mandatos someten a esos jóvenes a dar múltiples pruebas de su cumplimiento, ellos nunca terminan de estar seguros de si son, por fin, plenamente hombres o no. Incluso en algo aparentemente tan evidente como la constatación de los rasgos físicos de la masculinidad, aún allí permanece la duda (Aguirre & Güell, 2002). El joven Cuéllar de la película es opaco, distante y tímido, voyerista, depresivo, sobreprotegido por sus padres y vive junto a una madre fagocitante con quien mantiene una relación aparentemente incestuosa; además, es torpe y violento con las mujeres.

Buena parte de la película se ocupa de la relación del protagonista con Teresa (Helena Rojo), situación que dista del libro. Las muchachas miraflores que frecuentan Pichulita y sus amigos son tímidas, inocentes, algo vergonzosas, van a la playa y se divierten yendo al cine y tomar helados, o saliendo a fiestas y bailar. Teresa es una modelo, desinhibida, vive sola y cuenta con experiencias sexuales previas. Ante la insistencia de Pinguita por volver a intentar una relación con ella, esta le suelta una frase lapidaria: “Yo necesito un hombre y tendría que salir a buscarlo”. Cuéllar ve a sus amigos casarse y divorciarse, alcanzar metas, colocarse laboralmente y tener cierto éxito lo que se traduce también en la afirmación de la masculinidad. En ese sentido, Fuller (2012) señala que:

[a]un cuando la aprobación femenina sea fundamental para demostrar la masculinidad de un varón y la reprobación de sus parejas los torne vulnerables frente a ella, son sus pares, quienes, en última instancia consagran su masculinidad porque solo los iguales pueden asumir esta tarea. (p. 119)

Hacia el final, Cuéllar ya no puede más con la frustración, con la impotencia y busca a la única mujer que no lo rechazaría: su madre. Se acuesta en la cama de ella, toma un revólver y se dispara; mientras que el final dispuesto por Vargas Llosa va por un accidente automovilístico, probablemente como parte de las carreras de piques, de los excesos con el alcohol o el abuso de sustancias. La propuesta de Fons en la película es compleja y psicoanalítica, cargada de silencios, gestos y una intensidad particular que enrarece la atmósfera; la de Vargas Llosa, en cambio, apuesta por el infortunio sin tornarse en una tragedia de mayores dimensiones, los diálogos son juveniles, frescos y divertidos que van al son del mambo. No se puede soslayar, a lo largo del cuento, el valor de la amistad y la sincera preocupación de los compañeros de escuela por Cuéllar, desde el momento del accidente, su forma de relacionarse con las muchachas, el que logre tener enamorada o pareja para el baile, que haga algo útil o productivo con su vida o recordarlo hacia el final como un compañero querido.

En cuanto al ámbito de protección de los derechos humanos, se observa una afectación al derecho a la identidad del protagonista. Por un lado, tomando en cuenta el contexto de la obra y de la película, la identidad sexual aún era un tema pendiente de ser abordado jurídica y socialmente. Aunque Cuéllar no transita de género ni requiere cambios en sus documentos de identidad, sí se manifiesta su condición de vulnerabilidad luego de sufrir el accidente en la escuela donde su autoestima y salud mental se verán comprometidas. Para Siverino (2016), “el derecho a la identidad es ni más ni menos que el derecho a ser uno mismo y a ser percibido por los demás como quien se es” (p. 231) y agrega:

la identidad sexual ha sido comprendida como la parte de la identidad total de las personas que posibilita el reconocerse, aceptarse y actuar como seres sexuados y sexuales. La sexualidad es el elemento organizador de la identidad total de las personas, entendiendo que las coordenadas de identificación se establecen, en primer lugar, en referencia al cuerpo, comprendiendo a la distinción sexual —morfológica— como una primera evidencia de la diferenciación humana. (p. 232)

Cuéllar se autopercebe como varón, pero a la vez considera que no lo es de forma suficiente porque carece del miembro viril —es decir, el ser varón se traduce en la biología y la genitalidad— y de allí los problemas para relacionarse con las mujeres, más aún en el campo sexual. Aun tratándose de una fatalidad, el Estado, entre sus obligaciones, tiene el deber de garantizar el libre desarrollo de la personalidad y la salud mental de las personas. En el primer caso, Landa (2021) señala que con el libre desarrollo de la personalidad “se exigen las condiciones necesarias para que se garantice el libre desenvolvimiento de las personas en todas sus facetas” (p. 92). En el segundo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2025):

La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todo su potencial, aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a su comunidad. Tiene un valor intrínseco e instrumental y es un derecho humano fundamental. (párr. 2)

En ese sentido, un Estado en que se hubiere trabajado de forma eficiente problemas estructurales como la progresiva erradicación del orden patriarcal y de los estereotipos de género, contribuiría a disminuir la carga emocional recaída sobre el protagonista, e incluso el acompañamiento de los maestros en la escuela y por parte de su familia y amigos también podría haberse dado de manera más asertiva. No obstante, la época en que se dieron los acontecimientos y transcurrió la vida de Cuéllar, sea en la sociedad limeña o mexicana, la progresividad referida no se advertía como necesaria, como tampoco lo era el derecho a la salud mental; pero eso no le resta su carácter exigible.

## **LA CIUDAD Y LOS PERROS: LA VIOLENCIA EN ENTORNOS EDUCATIVOS**

Con *La ciudad y los perros* (Vargas Llosa, 2024b), que obtuvo el Premio Biblioteca Breve de Seix Barral, Vargas Llosa adquiriría notoriedad como novelista, a la vez inicia en buena medida el *boom* de la novela latinoamericana. En perspectiva literaria, utiliza muy diversos y novedosos recursos, pero era una obra que bien podría ser llevada al cine, lo que hizo Lombardi más de dos décadas luego de su aparición. El relato tiene mucho de autobiográfico, pues el escritor estudió al inicio de la década de los cincuenta en el Colegio Militar Leoncio Prado, que, en buena medida, es retratado por la obra, tanto la literaria como la cinematográfica. Por lo que a nosotros nos interesa, ese internado militar vale como espacio donde se violan sistemáticamente los derechos humanos, situación que pareciera una metáfora de la sociedad peruana, como muchos intérpretes de la obra aseguran.

El largometraje inicia con una escena en que unos cadetes del último curso obligan a dos reclutas novatos a pelear como perros, mordiéndose entre sí; y luego les exigen, con un claro contenido sexual, que se laman. Pero conforme la cámara va filmando por todo el recinto nos encontramos con que los cadetes someten a violencia a otros de los nuevos soldados, y para ello llevan a cabo prácticas que bien podríamos calificar de torturas. Solo un recluta se defiende frente a los acosadores, el Jaguar, que demuestra gran arrojo y los vence, pero todos los demás son sometidos brutalmente. Como dirá el protagonista, Alberto Fernández, el Poeta, “en ese colegio son muy salvajes”. En efecto, salvajismo y animalización de las víctimas parece lo propio del trato entre los internos al punto de que la presentación que Lombardi hace nos recuerda momentos de *Saló o los cien días de Sodoma* (1975), de Pasolini. Después, cuando otra escena se represente en las duchas, veremos semejanzas con el cine carcelario. Ambas referencias, la bestial película de Pasolini y el género presidario, se desarrollan en espacios cerrados de los que no se puede escapar y en los que se cometen todo tipo de barbaridades y de vulneraciones de los derechos humanos más básicos, tal como ocurre en el Colegio Leoncio Prado. Luego será un recluta en concreto, Ricardo Arana, apodado el Esclavo, quien sufre el acoso constante de los abusones y al que “fregaban todo el tiempo”. Entre otras cosas, le “orinaban cuando dormía, escupían en su comida, le obligaban a hacer imaginaria cuando no le tocaba”, etc.

¿Podrá decirse que esta obra es un alegato contra el machismo? Creo que sí, pero no porque hable de la desigualdad entre hombres y mujeres. Realmente, en una ocasión sí se ve esa desigualdad, sobre todo cuando el Poeta va a visitar a Teresa, la chica a la que pretendía

Arana, precisamente. La tía de la muchacha, que ya tiene 18 años, le pide a esta que se espabile, en referencia a Fernández. “Me quedaré ciega y nos moriremos de hambre si tú no haces algo”, le dice, recordándole que en la casa necesitan un varón para sobrevivir y que a una mujer mayor y sola le espera el peor de los futuros. Pero no se trata de una película sobre el machismo por narrarnos las condiciones en que las mujeres viven en un régimen patriarcal, sino porque nos cuenta la circunstancia que viven los hombres en ese mismo régimen. Pues, así como el machismo propone un modelo de feminidad, también presenta otro modelo de masculinidad, el que critica *La ciudad y los perros*.

A propósito del canon de varón del machismo, el antropólogo Marvin Harris (1997) dice lo siguiente:

¿Acaso no se ha educado a nuestros jóvenes en la creencia de que es varonil consumir grandes cantidades de carne, fumar dos paquetes al día, aguantar más que nadie bebiendo, apechugar con las incomodidades, correr riesgos, conducir deprisa, ser rápido al desenfundar y no mostrar miedo? (pp. 212-213).

La hombría, en el sentido de valor, de falta de miedo, resultará fundamental para el desarrollo de la trama. El Poeta le dirá al Esclavo: “Si saben que tienes miedo, te fregaste; hay que hacerse el macho, ¿te das cuenta? Es cuestión de hacerse respetar. Si no, estás reventado toda tu vida”. Más adelante, Fernández explicará a Teresa por qué a Arana le llaman el Esclavo: “Es que se deja pisar”. Con carácter premonitorio, tras ver juntos una película, Teresa le dice a Alberto que le hubiera gustado que un personaje del filme no se muriera, a lo que este le contesta que tenía que morir: “era un maricón y, en las películas, a los que son así, siempre les matan”.

Por su parte, el Jaguar se reirá y llamará “maricón” al Serrano porque, al robar un examen, se orinó “de miedo”. Aquel, que es el paradigma de esa masculinidad, en diversas circunstancias asegurará: “Yo no soy un cobarde” o “soy un hombre”. Frente a ese modelo, parece que se reivindica otro, el que representa el teniente Gamboa: “Usted es duro pero derecho” le dice el Poeta.

El otro gran pecado es ser un soplón, pero, de nuevo, hay actuaciones que no se pueden tolerar y deben ser denunciadas, situación que nos viene a proponer el relato de Vargas Llosa/Lombardi. Ambos “vicios”, la cobardía y la denuncia, darán lugar a la tragedia y, a la vez, a la reivindicación de otros valores, que parece que han de ser los que inspiran la ideología de los derechos humanos: la dignidad y el respeto.

Análogo a lo revisado en *Los Cachorros*, la masculinidad ejercida en su versión más conservadora y tradicionalista se presenta nuevamente en un espacio educativo; pero militarizado, jerarquizado y autoritario. Los jóvenes de la historia miden su virilidad, se enfrentan, se ponen a prueba entre ellos de forma permanente, tanto dentro como fuera de la escuela y en diferentes ámbitos: académico, social, sexual, etc. Se entiende que los Estados en aras del cumplimiento de sus obligaciones concretas en materia educativa deben desarrollar estrategias que contribuyan a suprimir los estereotipos sexuales (Comité DESC, 1999), hecho que no sucede aquí; antes bien, se refuerza. La dignidad y el respeto se precarizan y la escuela deja de ser un espacio seguro donde los protagonistas puedan desarrollarse ampliamente; en efecto, se encuentran en riesgo e incluso uno de ellos llega a perder la vida. Para Pollmann (2008):

*Todo ser humano tiene, por el mero hecho de serlo, derecho a que se defiendan su dignidad, precisamente porque todo ser humano, a raíz de las violaciones y de la falta de autorrespeto que acaso haya experimentado, solo puede hacer patente su dignidad en cierta medida. (p. 28)*

En esa línea, la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) precisa que el derecho a la educación debe contribuir al libre desarrollo de la personalidad y, en gran medida, ello se dará sobre la base de amplios márgenes de tolerancia. Por su parte, a nivel regional interamericano, el Protocolo de San Salvador (OEA, 1988) pone énfasis en la necesidad de respetar los derechos humanos en los ámbitos educativos y que se garantice el pluralismo ideológico. Sin embargo, como anota Thiebaut (1999), la tolerancia tiene dos facetas: positiva y negativa. La primera se refiere a lo que comúnmente llamamos “soportar” y restringimos nuestro sistema de creencias; la segunda, más bien, apuesta por “comprender” y crear un sistema de razones. En el colegio militar, la tolerancia es baja, los estudiantes se adaptan de mala gana al régimen vertical y empiezan a adoptar prácticas autoritarias y violentas con sus propios pares. Al respecto, la disciplina en la escuela resulta incompatible con la dignidad humana, pues se observan tratos degradantes y humillación pública por parte de los docentes o instructores hacia los jóvenes cadetes. Por último, el sistema educativo instalado en la escuela militar da cuenta de cómo aquel modelo dista significativamente del actual y de los propósitos centrados en los estudiantes y su bienestar. Así, el Comité de los Derechos del Niño (2001) se pronuncia al respecto y precisa que:

se insiste en la necesidad de un planteamiento holístico de la educación que garantice que las oportunidades educativas disponibles reflejen un equilibrio satisfactorio entre la promoción de los aspectos físicos, mentales, espirituales y emocionales entre la educación, las dimensiones intelectuales, sociales y prácticas, y los aspectos correspondientes a la infancia y al resto de la vida. El objetivo general de la educación es potenciar al máximo la capacidad

del niño para participar de manera plena y responsable en una sociedad libre y sus posibilidades de hacerlo [...]. La educación debe ser favorable a los niños y debe inspirar y motivar a cada uno de ellos. Las escuelas deben fomentar un clima humano y permitir a los niños que se desarrollen según la evolución de sus capacidades. (párr. 12)

### ***PANTALEÓN Y LAS VISITADORAS: LA (DOBLE) MORAL***

*Pantaleón y las visitadoras* es una comedia inspirada, según contó el autor, en un hecho real del que supo en dos viajes que realizó a la Amazonía, en 1958 y 1962, y que en su novela magnífica y distorsiona. Lo más llamativo es que mientras redactaba la novela, escribió también el guion cinematográfico, lo que ya nos dice que el propio autor entendía que el relato debía ser literario y fílmico. Tan es así que, junto con José María Gutiérrez, Vargas Llosa acabó dirigiendo la película que calificaría de “catástrofe”, y que pidió encarecidamente que nadie viera y que yo no he podido encontrar. La versión de Lombardi, en cambio, me resulta una buena versión de *Pantaleón*, por más que inevitablemente haya diferencias que saltan a la vista: la Brasileña se convierte en la Colombiana, desaparece el personaje de la madre del protagonista, al igual que la delirante secta del niño mártir, pero todo ello no obsta para que siga siendo una buena película, una notable adaptación de la novela. En efecto, el resultado del trabajo de Lombardi es una comedia peruana no apta para todos los públicos, pero sí para plantear interesantes problemas jurídicos, morales y políticos. El argumento es conocido: el capitán Pantaleón Pantoja, del ejército peruano, recibe el encargo más extraño de su vida, organizar un batallón de “visitadoras” (prostitutas) que satisfaga las —aparentemente— apremiantes necesidades sexuales de los soldados que se encuentran en la región amazónica del Perú. Así, la trama sirve para plantear, entre otros, dos problemas relativos a los derechos humanos.

En primer lugar, la cuestión de la prostitución, sin duda problemática. Moralmente, ¿es lícita? Tradicionalmente se condenó, en el entendimiento de que con el sexo no se debe comerciar, pero ¿efectivamente no se debe mercantilizar el sexo? Esta inquietud se desprende a raíz de que Pantaleón Pantoja acaba teniendo una perspectiva empresarial sobre el asunto, una vez que el experimento alcanza “un éxito absoluto” y de este modo, por ejemplo, para aumentar la rentabilidad de la empresa, entrega material pornográfico a los soldados que están a la espera de recibir el servicio sexual; gracias a ello, logra disminuir el tiempo de la prestación. Desde la perspectiva no del “empresario”, sino de la “trabajadora”, resulta curioso que el lema de las visitadoras sea “El trabajo ennoblece y dignifica”. ¿Efectivamente cualquier trabajo, este en concreto, ennoblece y dignifica? Entiendo que, en sede moral, caben dos respuestas tendenciales, una desde el objetivismo moral, otra desde el relativismo: o bien se

trata de un atentado contra la dignidad y no se debe ejercer la prostitución ni aprovecharse de ella, o bien es esa una cuestión moral que debe resolver cada uno, de tal forma que cada quién es libre de prostituirse o no. La primera alternativa la defiende El Sinchi en su programa radiofónico cuando adjetiva los servicios prestados como “pecaminosos e inmorales”, hablando después de “industria del pecado”, postura que también defiende el padre Beltrán. Esta opción es tenida en cuenta por el mismo Pantaléon, pues, preocupado por el cumplimiento del servicio, elabora un reglamento que, además de organizar el cumplimiento de la prestación, trata de proteger la dignidad de las mujeres toda vez que establece algunos límites: “Queda terminantemente prohibido bajo pena de expulsión definitiva del usuario, solicitar a la visitadora aberraciones sexuales”.

En cualquier caso, el hecho que se parta de una u otra visión de la prostitución suele tener consecuencias políticas y jurídicas: por un lado, quien es partidario de legalizarla, convirtiéndola en un trabajo más; por otro, quien es partidario de su prohibición, por resultar un atentado contra quienes ejercen el oficio aun cuando estos presten su consentimiento. Desde luego, en *Pantaleón y las visitadoras* parece que todas las prostitutas disfrutan con su trabajo y lo admiten de buen grado, pero quizás Vargas Llosa en la novela y Lombardi en la película jugaron con esa actitud. Supongo que habrá quien diga que una comedia sobre la prostitución necesariamente la blanquea, dulcifica o justifica, porque adopta una perspectiva idealista cuando realmente la prostitución es dominio, explotación y sumisión. Pudiendo ser eso cierto, no deja de resultar una graciosa comedia, género que ha de estar dispuesto a reírse de (casi) todo.

En segundo lugar, la trama podría plantear otro problema un tanto más alambicado y que enfrente a los defensores del Estado liberal con los del Estado social en lo referente, precisamente, a los derechos sociales; dicho planteamiento sería propio de una “farsa truculenta”, tal como el autor calificó su novela (Vargas Llosa, 2015, p. 9). Me explico. Avanzado el metraje, una vez que los (varones) lugareños tienen conocimiento de lo que ocurre en los campamentos militares de la zona, ellos también pretenden disfrutar (efectivamente, disfrutar) del mismo servicio. El alcalde de una población del Amazonas se lo expondrá a los militares, y contrapondrá privilegios a derechos:

Consideramos un privilegio abusivo que el servicio de visitadora sea exclusivo de los cuarteles. Exigimos que los ciudadanos mayores de edad y con libreta militar tengan derecho a utilizar ese servicio. Y a las mismas tarifas reducidas que los soldados.

Hay, digámoslo así, una clara demanda social, al hilo de la que podría discutirse sobre la cuestión de género; por ejemplo, ¿por qué las mujeres no reclaman una prestación semejante? Pero la que quiero plantear es otra cuestión. Si por una parte el carácter sexuado de los seres humanos genera necesidades (“Nosotros también queremos mujeres, señor. No sólo los soldados tienen necesidades”, le dice un vecino a la autoridad militar), necesidades que bien podríamos calificar de básicas o fundamentales y, por otra parte, el Estado social asume como tarea propia la satisfacción de ese tipo de necesidades, las básicas o fundamentales, ¿no podría el Estado encargarse de remediar ese apetito, al menos el de los que, por su carácter o por algún otro rasgo de su personalidad, tienen dificultades para satisfacerlo? Frente al argumento de principios, nos encontramos aquí el de utilidad, que otra vez formula El Sinchi en su programa radiofónico al referirse a:

la encomiástica labor que don Pantaleón ha estado realizando en procura de la satisfacción de las necesidades íntimas de los centinelas del Perú [...] tengo en mis manos un informe de la policía nacional. ¿Saben ustedes cuántas violaciones se registran mensualmente desde que don Panta puso en funcionamiento el servicio de visitadoras? Cero. Sí, así como lo escuchan, cero. Nuestra Amazonía está en calma. Nuestras madres, hermanas y novias pueden salir ahora a la calle sin temor. Los loreanos podemos preciarnos de vivir en un lugar, el único lugar del mundo entero donde los delitos sexuales han sido abolidos.

Claro que esto lo dice El Sinchi mientras las visitadoras están siendo violadas, precisamente. Pero más allá de la contradicción, supongo que los liberales, incluso los que admitieran la prostitución como trabajo legítimo, condenarían el servicio de visitadoras, que implicaría subir los impuestos para financiarlo. Como anota Marta Lamas (2014):

[a]unque desde la perspectiva del liberalismo político no hay razón para estar en contra del comercio sexual mientras lo que cada quien haga con su cuerpo sea libremente decidido, muchas personas consideran que la compra-venta de sexo es de un orden distinto de otras transacciones mercantiles. (p. 168).

De otro lado, los conservadores también condenarían dicha actividad porque significaría un atentado contra la religión y la familia. Es más, tal vez algunos socialistas (no todos ni mucho menos) vean bien semejante intervención estatal.

## **LA FIESTA DEL CHIVO: LA CORRUPCIÓN Y EL AUTORITARISMO**

*La fiesta del chivo*, publicada hacia el año 2000, retrata de forma magistral una de las dictaduras más crueles en el ámbito latinoamericano. Comprende el periodo entre 1930-1961 en que República Dominicana se encontraba bajo el mando de Rafael Leónidas Trujillo, llamado también “el chivo”. Vargas Llosa denuncia el sistema autoritario, el quiebre del estado de

derecho, la corrupción institucionalizada y el copamiento de poder de parte del dictador y su entorno, integrado tanto por civiles como por militares. Por su parte, la adaptación cinematográfica de la obra estuvo a cargo de Luis Llosa, primo del autor, quien fue respetuoso de la historia original.

Análogamente a lo que sucede en el libro, la película recoge personajes claves que trabajan junto al dictador y son cómplices de la corrupción de su gobierno; entre ellos, Johnny Abbes y el Dr. Agustín “Cerebritito” Cabral. Si bien Trujillo gobernó de forma directa en solo dos periodos, se valió de personas de su entorno próximo para mantener el poder y proyectar una imagen democrática frente a la comunidad internacional, particularmente por las presiones ejercidas por la Organización de Estados Americanos (OEA) ante las múltiples denuncias de violación de derechos humanos durante ese periodo.

El universo vargasllosiano es en gran medida masculino, sus protagonistas son varones y las historias se desarrollan en espacios tradicionalmente ocupados por ellos; no obstante, en *La fiesta del chivo*, aun cuando el contexto gira en torno a la dictadura de Trujillo, la protagonista es una mujer: Urania Cabral.

Vargas Llosa sitúa la novela en la sociedad dominicana de los años 50 en adelante, lapso en el cual destacan sucesos reales importantes como el caso Galíndez, su secuestro y posterior desaparición forzada; y la muerte de las hermanas Mirabal —cuya historia sería llevada al cine en diferentes oportunidades, como *In the time of the butterflies* (Barroso, 2001) o *Trópico de sangre* (Delancer, 2010)—. La película homónima de Luis Llosa recrea tales acontecimientos e incide en el carácter disruptivo del gobierno de Trujillo, la erosión de la democracia y, especialmente, en la normalización de actos delictivos en diferentes instancias, así como en la sujeción al poder por parte de las fuerzas del orden al punto de involucrar a sus familias.

En el primer caso, tenemos el secuestro del jurista español Jesús de Galíndez, opositor del Benefactor de la Patria, quien en sus escritos y conferencias desarrolladas en universidades de EE. UU. denunciaba los horrores del régimen —desde la falta de democracia, elecciones controladas por un partido único, hasta las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales— y la necesidad imperiosa de encontrar una respuesta por parte de la comunidad internacional. Este hecho, sumado al atentado contra la vida del presidente venezolano Rómulo Betancourt y el asesinato de las hermanas Mirabal, traería consigo sanciones diplomáticas y económicas (falta de suministro de petróleo, bloque a las

importaciones y exportaciones, etc.) por parte de la OEA en perjuicio de República Dominicana. Leamos:

La poderosa maquinaria de periodistas, congresistas, cabilderos, abogados y empresarios que Trujillo tenía en Estados Unidos no pudo contener la batahola que armó la prensa, empezando por *The New York Times*, y muchos congresistas, ante la posibilidad de que un dictadorzuelo caribeño se hubiera permitido secuestrar y asesinar a un ciudadano norteamericano en territorio de Estados Unidos. (Vargas Llosa, 2021, pp. 114-115)

En la obra, el autor detalla lo que sería la estrategia de Trujillo y Abbes para ocultar lo sucedido con Galíndez, incluso respecto a la forma de deshacerse del cadáver. La violencia alcanza tal dimensión y se explica en las ansias de permanecer en el poder por parte del Jefe y su entorno, que secuestra y ejecuta a quienes operaron dicha desaparición. Así, Tavito, hermano de Antonio De la Maza, es expuesto a la prensa como si él hubiera matado a Murphy, el piloto que trasladó a Galíndez —en medio de una historia sensacionalista con mención a prácticas homosexuales—, y luego se hubiera suicidado. El cadáver de Tavito aparecerá como un despojo con una soga alrededor del cuello simulando dicho suicidio y arrojado por los agentes del servicio de inteligencia en la puerta de su casa: “Su marido se ahorcó en la cárcel. Se lo trajimos para que lo entierre como Dios Manda” (Vargas Llosa, 2021, p. 118). Tiempo después, Antonio De la Maza (hermano de Tavito) buscará venganza y se convertirá en uno de los asesinos de Trujillo.

El empleo de la prensa para ensuciar la reputación y la honorabilidad es una práctica recurrente en las dictaduras. No solo hablamos de las restricciones a la libertad de expresión, sino a la corrupción desde el ámbito público y el involucramiento de los privados quienes también buscarán beneficios económicos, licitaciones y privilegios por parte del Jefe. Tal como asevera Lamo de Espinosa (1997), “[e]n las dictaduras no hay propiamente corrupción; ella misma es la corrupción institucionalizada” (p. 274).

En este sentido, Montoya (2012) señala que:

Hoy la corrupción ya no se percibe solo como un ruido marginal al funcionamiento de los sistemas políticos y de la convivencia entre ciudadanos pertenecientes a la misma colectividad social. Ella es más bien reconocida como una de las principales amenazas a la democracia, pues conspira contra su legitimidad, vulnera el Estado de derecho y afecta el uso de recursos públicos orientados al cumplimiento de derechos o a fines de interés colectivo. Por ello, un acto de corrupción constituye una grave muestra de deslealtad frente a las reglas que debieran regir un comportamiento social honesto, pues supone el aprovechamiento inmoral de lo público para un beneficio privado, acción que es aún más nociva cuando la ejecutan personas que detentan cargos públicos. (p. 11)

En el segundo caso, la muerte de las hermanas Mirabal va a tomarse como uno de los más violentos de la región al punto que, en honor a ellas, se conmemore el Día de la no violencia contra las mujeres, cada 25 de noviembre. Vargas Llosa parte de ese hecho para crear el personaje de Urania Cabral, quien de alguna manera representará la violencia contra las niñas y mujeres durante la dictadura. Las películas citadas que abordan la historia de las hermanas Mirabal evidencian la conducta pedófila de Trujillo y su mirada machista y despectiva hacia las mujeres.

Urania es una figura trágica de la dictadura trujillista; en tanto su padre, el Dr. Cabral, es la caricatura de esta, el despojo de lo que marcó una era donde, si bien sus capacidades y su lealtad al régimen le jugaron a favor para ocupar altos cargos de confianza durante ese periodo, su cobardía conllevaría su ruina, aquella ‘debilidad’ advertida por el Jefe y que despreciaba tanto, porque en su entorno solo cabían quienes fueran capaces de todo por la salvación de la patria. ¿Podríamos advertir que el Dr. Cabral sería capaz de entregar a su propia hija en manos del Benefactor de la Patria, a efecto de recuperar la confianza de este y ser partícipe de una cuota de poder? No, “Cerebritito” Cabral era un padre amoroso y celoso; pero ¿quién se involucra con una dictadura de este calibre y resulta ser inocente?, ¿podría alegar a su favor desconocer o no estar de acuerdo con toda esa corruptela? No. Acaso el Dr. Cabral no sea más que un demócrata precario y que se acomoda a las circunstancias y busca su conveniencia, o que puede intercambiar principios y declinar de estos con arreglo a los tiempos recios que se presenten<sup>1</sup>.

*La fiesta del chivo* es, sin duda, una de las más destacadas obras de Vargas Llosa; y con relación a la película, lo más destacable es la fidelidad del guion y el hecho de mantener la clave de denuncia de un sistema dictatorial. Un soporte fundamental será la actuación de Isabella Rossellini en el papel de Urania adulta, quien resume el dolor de una era, el desarraigo y el silencio e impunidad que representó la violencia del régimen incluso hasta el día de hoy, pues no existe una Comisión de la Verdad oficial en República Dominicana que haya investigado lo sucedido bajo dicha dictadura. A lo largo de la novela, así como en la película, observamos una serie de derechos humanos vulnerados. Los personajes transitan entre la

---

<sup>1</sup> La escena de la violación sexual elaborada por Luis Llosa no logra alcanzar el clímax de violencia, angustia y, sobre todo, desconcierto y decepción de Urania. En todo caso, valga recordar la puesta en escena de la obra realizada en el Teatro Británico de Lima en el año 2007, bajo la dirección de Jorge Alí Triana y con las notables actuaciones de Alberto Ísola, en el papel de Trujillo; y de Norma Martínez, en el papel de Urania. En esta adaptación al teatro se destaca la representación de la violencia sexual hacia la protagonista, respetuosa e intensa a la vez, que lograba involucrar a la audiencia.

violencia física y sexual como en el caso de Urania; advertimos también la tortura y muerte de las hermanas Mirabal o la desaparición forzada de Galíndez. Asimismo, a nivel estatal se destaca el copamiento institucional generalizado, la corrupción y el quiebre completo del estado de derecho orquestado por Trujillo, Abbes y su entorno; hasta el acceso a la justicia y las garantías judiciales que le serían negadas a “cerebrito” Cabral.

## CONCLUSIÓN

Así las cosas, el cuerpo del trabajo solo ha confirmado las hipótesis de este: las novelas de Mario Vargas Llosa han sido llevadas razonablemente a la gran pantalla, al cine, y sus argumentos giran, en buena medida, en torno a los derechos humanos.

En *Los cachorros* y *La ciudad y los perros*, en el marco de estructuras autoritarias, el machismo y la masculinidad generan una violencia inmisericorde que no respeta los derechos humanos de los débiles y los cobardes, los que se tiene por poco hombres. En *Pantaleón y las visitadoras*, por su lado, se trata del argumento de la prostitución y, por tanto, el de los límites de la libertad que, en este caso, además, se vincula con los derechos sociales y con el derecho a satisfacer necesidades básicas. Por último, *La fiesta del Chivo* versa también sobre la libertad, pero la libertad política, la cual, cuando falta, trae consigo la corrupción, inevitablemente vinculada a la dictadura.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRRE, R. & GÜELL, P. (2002). Hacerse hombres. La construcción de la masculinidad en los adolescentes y sus riesgos. (Síntesis de estudios cualitativos sobre salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes varones en países seleccionados de América Latina). Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. [https://healtheducationresources.unesco.org/sites/default/files/resources/santiago\\_hacerse\\_hombres\\_1.pdf](https://healtheducationresources.unesco.org/sites/default/files/resources/santiago_hacerse_hombres_1.pdf)

BARROSO, M. (Director). (2001). *In the time of the butterflies* [Película]. Ventanarosa, MGM Televisión, Showtime Networks.

BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE NACIONES UNIDAS. (1999). Observación General N° 13. El derecho a la educación (art. 13 del PIDESC). U.N. Doc. E/C.12/1999/10.

COMITÉ de los Derechos del niño de Naciones Unidas. (2001). Observación General N° 1. Propósito de la educación (párr. 1, art. 29 de la Convención sobre los derechos del niño). U.N. Doc. CRC/GC/2001/1.

- DELANCER, J. (Director). (2010). *Trópico de sangre* [Película]. Kemasi Films.
- ESPINOSA, I. (2018). Interseccionando desigualdades espaciales en Quito: la lucha por el derecho a la ciudad desde identidades diversas y disidentes. En G. Endara (Ed.), *¿Qué hacemos la (s) masculinidad (es)? Reflexiones antipatriarcales para pasar del privilegio al cuidado*. (pp. 29-37). Friedrich Ebert Stiftung Ecuador. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/14520.pdf>
- FULLER, N. (2012). Repensando el machismo latinoamericano. En *Masculinities and Social Change*, 1(2), 114-133. <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/mcs/article/view/218>
- HARRIS, M. (1997). *Nuestra especie*. Alianza Editorial.
- LAMAS, M. (2014). ¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios. En *Debate feminista*, (50), 160-186. [https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate\\_feminista/article/view/1164](https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1164)
- LAMO DE ESPINOSA, E. (1997). Corrupción política y ética económica. En F. Laporta & S. Álvarez (Eds.), *La corrupción política* (pp. 271-293). Alianza Editorial.
- LANDA, C. (2021). *Derechos a la dignidad, libre desarrollo de la personalidad e identidad personal*. Palestra/Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MONTOYA, Y. (2012). *Estudios críticos sobre los delitos de corrupción de funcionarios en Perú*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- NUSSBAUM, M. (1997). *Justicia poética*. Editorial Andrés Bello.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (2025). *¿Qué es la salud mental?* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- POLLMANN, A. (2008). Derechos Humanos y dignidad humana. En F. Reátegui (Coord.), *Filosofía de los derechos humanos: problemas y tendencias de actualidad* (pp. 21-29). Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RIVAYA, B. (2024). *Los derechos humanos en el cine*. Palestra.
- SANDEL, M. (2015). *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?* Debate.
- SIVERINO, P. (2016). Propuesta para una ley de identidad de género peruana. En *Derecho & Sociedad*, (47), 227-241. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/18887>
- THIEBAUT, C. (1999). *De la tolerancia*. La balsa de Medusa.

VARGAS LLOSA, M. (2015). *Pantaleón y las visitadoras*. DeBosillo.

VARGAS LLOSA, M. (2021). *La fiesta del Chivo*. Debolsillo.

VARGAS LLOSA, M. (2024a). *Los jefes. Los cachorros*. Alfaguara.

VARGAS LLOSA, M (2024b). *La ciudad y los perros*. Alfaguara.